

BIOTEC S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Biotec S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Junio de 2007 a las 20,30 horas, en el local sito en calle 9 de Julio N° 3268 de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir junto con el Presidente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, cuadros de Resultados, Estado de Evolución y Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias del Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre 2006.
- 3) Consideración de las remuneraciones de los directores y aprobación de la gestión del directorio durante el Ejercicio Económico N° 15.
- 4) Aumento de Capital Social hasta un quíntuplo.

EL DIRECTORIO

\$ 75□12171□May. 23 May. 30

CENTRO CANARIO DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios del Centro Canario de Rosario a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de junio de 2007, a las 17:30 horas, en la sede del Centro Canario de Rosario, calle J. B. Justo 1453 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, certificado por Contador Público Nacional, e Informe del Síndico, correspondientes al decimocuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva por vencimiento de sus respectivos mandatos, y por el término de dos años.

Vicepresidente, Secretario, Protesorero, dos Vocales titulares y dos vocales suplentes.-

4) Elección de Síndicos por vencimientos de sus respectivos mandatos y por el término de dos años.

Síndico titular y Síndico Suplente.

Se recuerda que para intervenir en las deliberaciones se deberá estar al día en el pago de las cuotas sociales.

LA COMISION DIRECTIVA

\$ 15□12233□May. 23

MUTUALIDAD DE LA FEDERACION GRAFICA ROSARINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Mutualidad de la Federación Gráfica Rosarina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, la misma se efectuará el día 25 de Junio corriente año, a las 16,00 horas, en su sede de calle Italia 532 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para la rubricar del Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 50, correspondiente al período 01/01/2006 al 31/12/2006, e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 4) Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

LUCIO CASTILLO

Presidente

LUIS A. ACUÑA

Secretario

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente de acuerdo y en concordancia con el Art. 35 de los Estatutos Sociales.

\$ 15□12236□May. 23

ASOCIACION CIVIL ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE

LA VIVIENDA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Civil "Asociación de Empresarios de la Vivienda" de Rosario convoca a los señores asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio legal de calle San Lorenzo 921, planta baja, de Rosario, el día 05 de junio de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo;
- 2) Considerar la fijación de una cuota extraordinaria para cubrir las necesidades surgidas ante el Proyecto de Modificación del Plan Urbano de Rosario.

A los fines pertinentes, se transcriben los arts. 37 y 38 de los Estatutos que expresan:

Art. 35) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la mitad más uno de los votos de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin lograrse el número requerido, se realizarán con los asociados presentes. Las Asambleas sesionarán válidamente si se hubieran constituido con el quórum reglamentario, aún cuando durante la sesión perdieran ese quórum por el retiro de algún socio. El Registro de Asistencia se clausurará al finalizar la Asamblea.

Art. 36) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, de los votos presentes excepto en los casos siguientes, que requieren mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de los votos presentes: a) Reforma de los estatutos; b) Fusión con otra entidad; c) Disolución de la Asociación; d) Adhesión o afiliación a otra entidad; e) Designación de asociados honorarios. Los asociados activos tendrán derecho a un voto. Los síndicos no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión.

CONSEJO DIRECTIVO

\$ 25□12244□May. 23
